



Violencia sexual contra mujeres Enero-mayo 2021

Presentación

El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) es una organización feminista, autónoma, comprometida con las luchas sociales para tratar de garantizar la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres en Honduras.

A lo largo de los años, el CDM ha desarrollado varios programas que van en esa dirección. Entre estos, el Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres que realiza una labor de actualización y difusión de información sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

El presente boletín informativo tiene como objetivo exponer los datos sobre violencia sexual contra las mujeres denunciada entre enero y mayo de 2021.

Los datos provienen de fuentes oficiales, como el Ministerio Público (MP), Medicina Forense (MF), Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia (CSJ). Dichos datos fueron depurados y reordenados para producir las estadísticas y los gráficos expuestos en estas páginas.

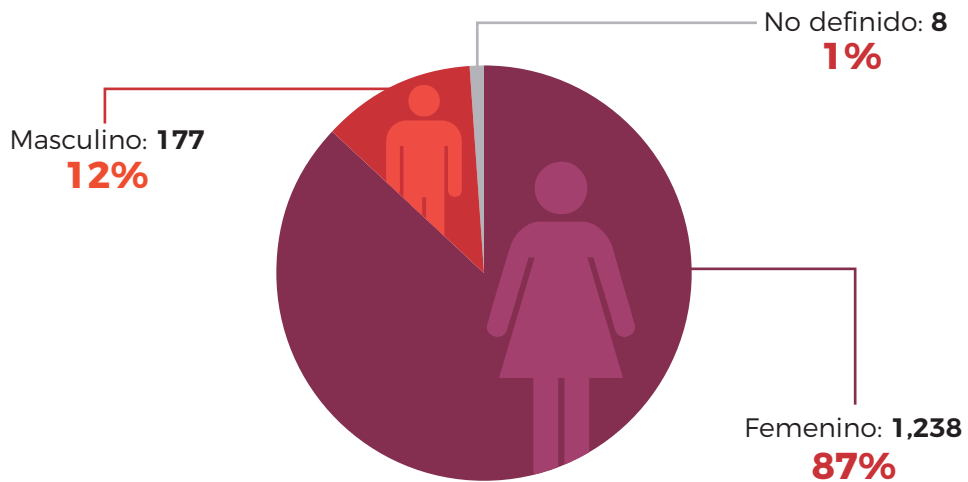
Violencia sexual a nivel nacional

El Ministerio Público registró un total de 1,423 denuncias por delitos sexuales entre los meses de enero y mayo. De estas, 1,238 fueron agresiones contra mujeres; 785 de las cuales fueron realizadas contra menores de edad, es decir que el 63.4% de las mujeres víctimas de violencia sexual son niñas menores de edad. En estos primeros cinco meses del año, 8 mujeres al día fueron agredidas sexualmente.

Las víctimas de sexo masculino ascendieron a 177, 63% de ese total fueron menores de edad. Encontramos 8 casos en los que los operadores de justicia no registraron el sexo de la víctima de violencia.

Cada 3 horas agreden sexualmente a una mujer o niña en Honduras.

Gráfica 1: Sexo de sobrevivientes de violencia sexual | Enero a mayo 2021



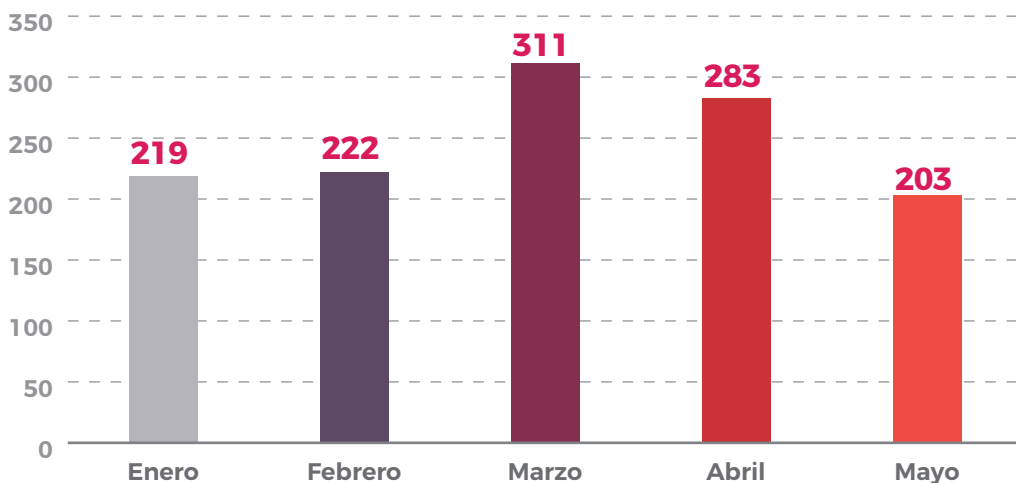
Fuente: Observatorio de DDHH de las mujeres de CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público.

El promedio de denuncias en los primeros meses de 2021 es bastante constante. La media total por mes es de 247 agresiones. El mes con más casos de violencia sexual es marzo, con 311 denuncias registradas.

Los 5 municipios con mayor incidencia de denuncias por violencia sexual contra mujeres son: San Pedro Sula con 184 casos registrados, el Distrito Central con 167 casos, seguido por Danlí con 51 casos, La Ceiba con 46 y Comayagua con 42.

De enero a mayo de 2021, el departamento de Cortés tiene el 27% del total de las denuncias por delitos sexuales, sigue Francisco Morazán con 17%, Comayagua con 8.8% y El Paraíso con 8%.

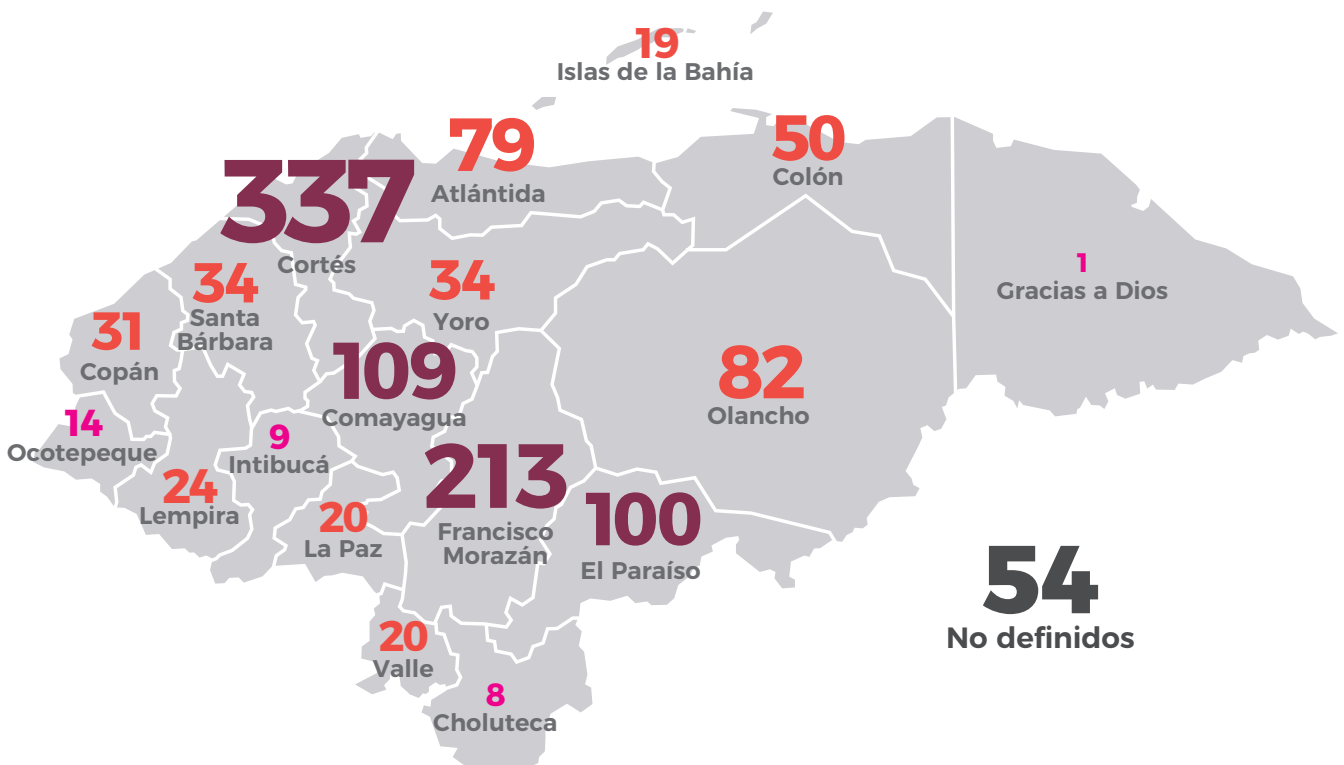
Gráfica 2: Denuncias de violencia sexual contra mujeres según mes | Enero a mayo 2021



Fuente: Observatorio de DDHH de las mujeres del CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público.

Gráfica 3: Delitos sexuales contra mujeres a nivel nacional según departamento

| Enero a mayo 2021



Fuente Observatorio de DDHH de las mujeres de CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público.

Formas de violencia

Los delitos sexuales más frecuentes contra las mujeres en 2021, como en los años precedentes, son: violación, actos de lujuria y violación especial. La violación representa el 36.5% de las violencias, los actos de lujuria el 32% y la violación especial el 14%.

Entre las denuncias por violencia sexual contra menores de edad, los delitos más frecuentes también son: actos de lujuria, violación y violación especial.

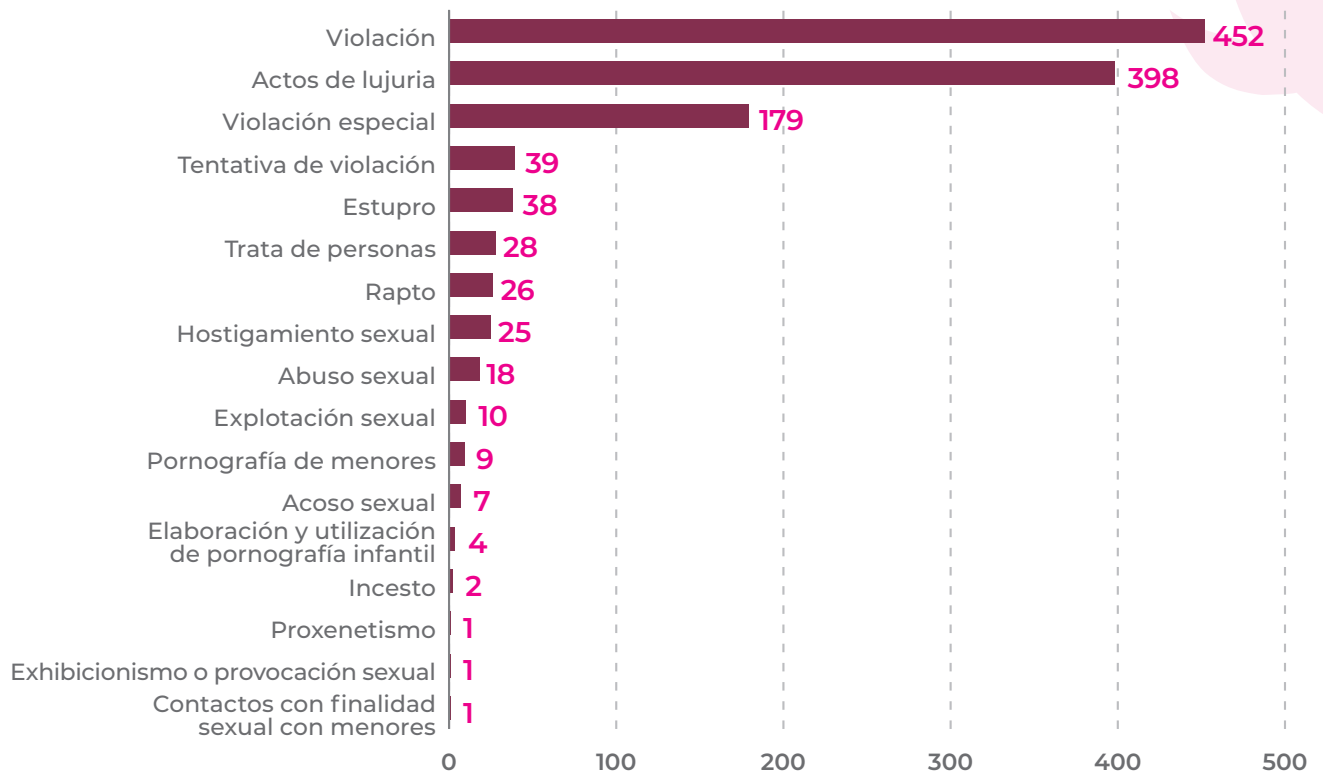
El nuevo Código Penal, que entró en vigencia en junio de 2020, no contempla la violación especial como un tipo penal propiamente dicho; sin embargo, los operadores de jus-

ticia continúan utilizando esta categoría de delito¹.

El 60.8% de las violaciones perpetradas en los primeros meses de 2021 son contra menores.

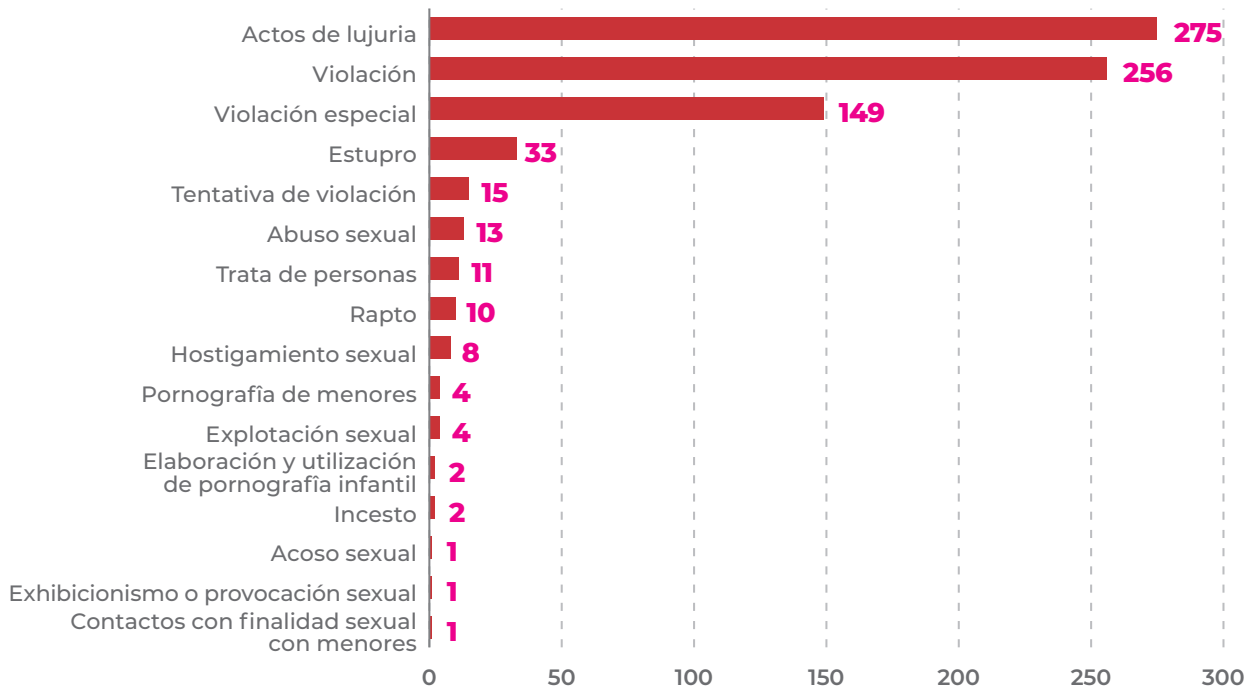
¹ El Código Penal anterior (Art. 140) tipificaba como casos especiales de violación el acceso carnal con persona de uno u otro sexo cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes: 1) Que la víctima sea menor de catorce (14) y mayor de doce (12) años; 2) Que la víctima se halle privada de razón o de voluntad o cuando por cualquier causa no pueda oponer resistencia. En igual pena incurrirá quien intencionalmente drogue o embriague a una persona con el fin de violarla; 3) Cuando el sujeto activo esté encargado de la guarda o custodia de la víctima y se valga de su condición de autoridad para tener acceso a la misma; y, 4) Cuando el culpable se hace pasar por otra persona.

Gráfica 4: Denuncias por forma de violencia sexual contra mujeres | Enero a mayo 2021



Fuente: Observatorio de DDHH de las Mujeres del CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público.

Gráfica 5: Denuncias por forma de violencia sexual contra menores de edad | Enero a mayo 2021

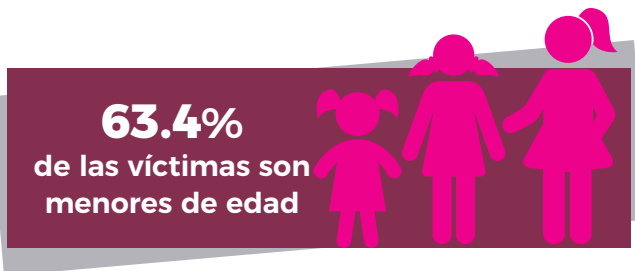


Fuente: Observatorio de DDHH de las Mujeres del CDM, elaborado a partir de datos del Ministerio Público.

Perfil de las víctimas de violencia sexual

✓ **EDAD:** El 51% de las víctimas de violencias sexuales tiene entre 10 y 19 años, el 15% tiene entre 0 y 9 años y el 11% entre 20 y 29 años.

En 92 casos las víctimas tienen entre 30 y 39 años; en 46 casos entre 40 y 49; y en 26 casos entre 50 y 59 años. Diez denuncias fueron presentadas por mujeres mayores de 60 años.



En el 10% de los casos no consta la edad de la víctima, lo que evidencia el negligente registro de los operadores de justicia.

✓ **NACIONALIDAD:** Si bien la mayoría de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, en los primeros cinco meses de 2021, son hondureñas, se registraron también algunos casos de extranjeras: una denuncia por parte de una mujer de Belice, una de Nicaragua y una de México.

✓ **ETNIA:** Aunque este dato puede incluirse en los formularios de registro de denuncias del Ministerio Público, no siempre se registra la información en el momento de la denuncia; por esta razón hay 1,065 casos, de los 1,238, que no incluyen información sobre etnia. Este campo solo aporta la siguiente información: 164 mujeres mestizas, 6 lencas, 2 maya-chortís y 1 misquita.

✓ **LGTBI:** Este campo de registro ha aparecido recientemente en las bases de datos del Ministerio Público y es evidente que aún no han instruido al personal sobre cómo anotar esta información, por lo que muchas veces la pasan por alto o la omiten. En los primeros meses de 2021, 7 mujeres fueron identificadas como pertenecientes a la comunidad LGTBI.

En los casos que se registra como parte de la comunidad LGTBI, no se distingue entre identidad de género y orientación sexual.

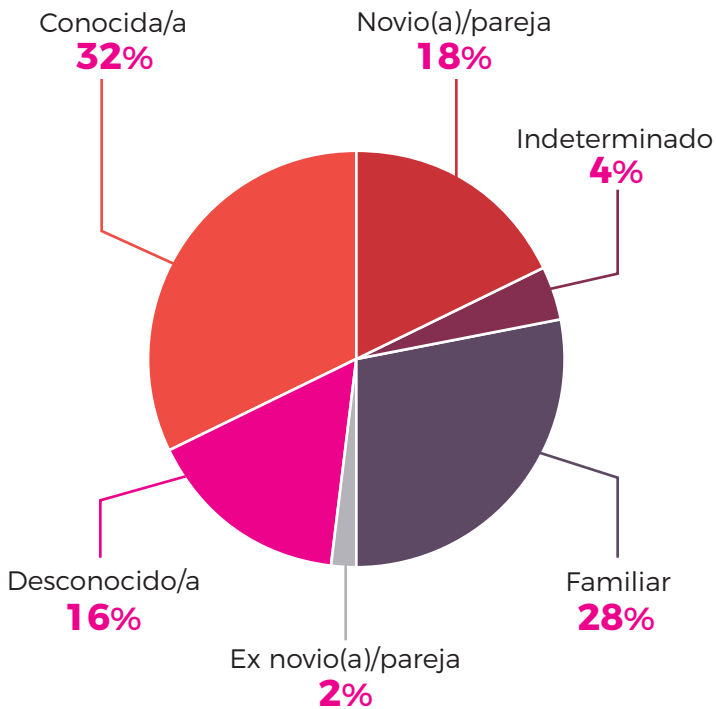
✓ **ESCOLARIDAD:** Esta información no la registran con mucha frecuencia, el 81.74% (1,012) de las denuncias no tienen identificada la formación de la víctima.

✓ **OCUPACIÓN:** La mayor parte de denuncias no tienen registro de ocupación. Las denuncias que sí registraron ocupación de las víctimas, indican que las mujeres más agredidas fueron estudiantes (196), amas de casa (138), seguidas por víctimas sin una ocupación (19), oficios domésticos (18), comerciante (5), vendedora (3) y dependiente (2)...

✓ **RELACIÓN CON EL AGRESOR:** En Medicina Forense, en el 80% de casos registrados, el agresor es cercano a la víctima de violencia sexual: conocidos, familiares, novio/pareja o ex novio/pareja. Como leemos en la gráfica 6, en el 32% de los casos el agresor es un conocido de la víctima, es decir: compañero, jefe, personal escolar, compañero de habitación, amigo de la víctima o de su cónyuge, miembro de la comunidad religiosa, etc.

Los familiares representan el 28% de los casos, estos son principalmente tíos, abuelos, primos, padrastros.

Gráfica 6: Relación de las víctimas con el agresor
| Enero a mayo 2021



Fuente Observatorio de DDHH de las mujeres de CDM, elaborado a partir de datos de Medicina Forense.

Perfil del agresor

Si bien el Ministerio Público y Medicina Forense no tienen interés en registrar información específica sobre el agresor (como edad, sexo, ocupación, etc.), la Corte Suprema de Justicia prevé la identificación del agresor y no solo de la víctima. Sin embargo, no tenemos suficientes datos registrados para que sean significativos y permitan crear un perfil promedio.

OFICINA CENTRAL

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce, calle Lara, N. 834, Apartado postal 4562, Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@cablecolor.hn

ZONA NORTE

Barrio Guamilito, entre 10 y 11 avenida, 7 calle, N.O. San Pedro Sula, Cortés, Honduras
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 2553-4979
sps@derechosdelamujer.org

www.derechosdelamujer.org | @cdmhonduras

